Secretaría General Técnica

ORGANISMO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS

Nombre de la Actividad: FICHERO NÓMINA

a) Base jurídica	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
b) Fines del tratamiento	Los datos personales recabados para este procedimiento, así como los generados en el transcurso del mismo, serán tratados para la gestión de la nómina del personal adscrito a Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias.
c) Colectivo	Personal laboral y funcionario destinado en el Organismo Autónomo ERA. Candidatos en oposiciones y a través de las bolsas de empleo
d) Categorías de Datos	Datos de afiliación sindical. Datos de salud (bajas por enfermedad laboral y minusvalías) Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, nº de registro de persona, nº de Seguridad social/Mutualidad, dirección, teléfono, imagen. Datos de características personales. Datos académicos y profesionales. Datos de detalle de empleo. Datos económico, financieros y de seguros. Datos de transacciones de bienes y servicios.
e) Categorías de destinatarios	Comunicaciones de datos previstas: Organismos de la Seguridad Social. Entidades financieras y otros órganos de la Comunidad Autónoma. Encargado de tratamiento: Centro de Gestión de Servicios Informáticos (CGSI) de acuerdo al respectivo contrato de prestación de servicios, adjudicado conforme a la legislación de contratos del Sector Público)
f) Transf. Internacional g) Plazo conservación	NO EXISTEN Se conservarán durante el tiempo necesario para
	cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, de acuerdo con el RGPD. Una vez concluido el citado plazo, la conservación se atendrá a los plazos establecidos en los calendarios de conservación dictaminados por la Comisión de Calificación y Valoración de Documentos de la Administración del Principado de

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Secretaría General Técnica

	Asturias.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
i) Entidad responsable	Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias "ERA" Dirección: C/. Arzobispo Guisasola, 14 33009 OVIEDO Teléfono 985106956 Correo electrónico ERA@asturias.org
j) Delegado de protección de datos	5

